

N° 3185

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 117 Martes 25-06-19

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 142 25-06-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 20.683

REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY SOBRE REGISTRO, SEQUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, LEY N.º 7425, DE 9 DE AGOSTO DE 1994, Y SUS REFORMAS. REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

EXPEDIENTE N.º 20.764

CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LA CAJA DE PIÑA EXPORTADA

EXPEDIENTE N.º 20.794

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ SOCIEDAD ANÓNIMA

EXPEDIENTE N.º 21.153

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIERREZ BRAUN DEL CANTON DE COTO BRUS

EXPEDIENTE N.º 21.175

REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 7654 Y SUS REFORMAS, PARA LA RAZONABILIDAD EN LA FECHA DE PAGO DE AGUINALDO POR PENSIÓN ALIMENTARIA

DOCUMENTOS VARIOS

AMBIENTE Y ENERGÍA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

R-SINAC-CONAC-014-2019

PUBLICAR EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN GENERAL DE MANEJO DE LAS RESERVAS BIOLÓGICAS GUAYABO Y NEGRITOS A EFECTOS DE SU OFICIALIZACIÓN.

R-SINAC-CONAC-021-2019

PUBLICAR EL RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DE MANEJO DE LA ZONA PROTECTORA TIVIVES, A EFECTOS DE SU OFICIALIZACIÓN

R-SINAC-CONAC-29-2019

OFICIALIZACIÓN DE LOS DE LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS DE GUANACASTE

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 41795-MP-MEIC

“SOBRE LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, MEDIANTE EL USO DE LA DECLARACIÓN JURADA”

DIRECTRIZ

DIRECTRIZ N° 052-MP-MEIC

DIRIGIDA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA “MORATORIA A LA CREACIÓN DE NUEVOS TRÁMITES, REQUISITOS O PROCEDIMIENTOS AL CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES”

ACUERDOS

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- HACIENDA
- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

PODER JUDICIAL

RESEÑAS

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de Inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES
DE LA REPUBLICA
HACE SABER:

Que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 13-013032-0007-CO, promovida por (Nombre 001), cédula de identidad número (Valor 001), abogado, vecino de San José, para que se declare inconstitucional el artículo 242 del Código de Familia y el artículo 4 inciso m) de la Ley de la Persona Joven, reformado por Ley No. 9155, por estimarlos contrarios a los artículos 7, 28, 33 y 51 de la Constitución, así como 1.1, 8.1, 11, 17, 24 y 25.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, y 1, 5, 14, 23 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se ha dictado el voto número 2018012783 de las veintitrés horas y cero minutos de ocho de agosto de dos mil dieciocho, que literalmente dice: **Por tanto,**

“Por mayoría se declara con lugar la acción y, en consecuencia, se insta a la Asamblea Legislativa, en el uso de su función legislativa constitucionalmente asignada, a adecuar el marco jurídico nacional con la finalidad de regular los alcances y efectos derivados de las uniones de hecho entre parejas del mismo sexo, en los términos expuestos en esta sentencia. Los magistrados Cruz Castro, Rueda Leal y Esquivel Rodríguez declaran con lugar la acción en los mismos términos que establecieron en la sentencia N° 2018-012782 de las 17:45 horas del 8 de agosto de 2018. Los magistrados Salazar Alvarado, Araya García y

Hernández Gutiérrez declaran con lugar la acción por razones diferentes. El magistrado Cruz Castro da razones adicionales. Los magistrados Rueda Leal, Hernández Gutiérrez y Esquivel Rodríguez ponen notas. El magistrado Castillo Víquez salva el voto en todos sus extremos y declara sin lugar la acción incoada. Publíquese este pronunciamiento íntegramente en el *Boletín Judicial* y reséñese en el Diario Oficial *La Gaceta*. Notifíquese a las partes y la Asamblea Legislativa.”

San José, 06 de junio del 2019.

Vernor Perera León,
Secretario a. í.

1 vez. — (IN2019353895).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DECRETOS

DECRETO N° 8-2019

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTIVOS Y CONSULTIVOS

- RESOLUCIONES
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- VARIACION DE PARAMETROS
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 8228, Y A LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 37615-MP PUBLICÓ EN LA GACETA N° 103 EL MARTES 04 DE JUNIO DEL 2019 PARA CONSULTA PÚBLICA EL SIGUIENTE DOCUMENTO: “REGLAMENTO NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS”. SE INFORMA QUE SE EXTIENDE EL PLAZO PARA RECIBIR OBSERVACIONES AL LUNES 15 DE JULIO DEL 2019. EL BORRADOR DE ESTA PROPUESTA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL SITIO [HTTPS://WWW.BOMBEROS.GO.CR/REGLAMENTOS-CONSULTAS/](https://www.bomberos.go.cr/reglamentos-consultas/)

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Comunicación, convoca a sus colegiados activos a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social ubicado en San José, calle cuarenta y dos, avenida cuatro, a las diecisiete horas del 12 de julio del año dos mil diecinueve en primera convocatoria, para conocer la siguiente agenda:

Asunto único: conocer y ratificar todo lo actuado por la Junta Directiva en el procedimiento administrativo disciplinario contra la Fiscal de la Junta Directiva del Colegio en virtud de la contratación de un funcionario para el Programa del Sello de Garantía y prorrogar el plazo del nombramiento del órgano director.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley Orgánica del Colegio, si no se completara el quórum en primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria, treinta minutos después, es decir a las diecisiete horas con treinta minutos con cualquier número de miembros presentes.

Emma Lizano Tracy, presidenta. Raquel León Rodríguez, secretaria. — Marilyn Batista Márquez, Directora Estratégica. — 1 vez. — (IN2019355241).

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR